



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

D. JAVIER LOPEZ-MINGO TOLMO, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía “TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.”, domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras 12, y con C.I.F. número A-28185221,

EXPONE

LA CAIXA y “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” (en adelante TPI) han procedido a prorrogar, hasta diciembre de 2008, el contrato que regulaba el otorgamiento de un derecho de opción de compra irrevocable para TPI sobre 7.212.147 acciones de la misma, y cuya exclusiva finalidad es servir de soporte a Planes de Opciones sobre acciones de TPI. El inicial Plan de Opciones sobre Acciones de TPI venció sin ejercicio por parte de sus beneficiarios.

Si se ejercitase dicha opción por parte de TPI o, en su caso, por los beneficiarios designados previamente por ésta, el efecto en cuentas de resultados y/o patrimonio de TPI dependerá, por un lado, de (i) si se establecen en el futuro nuevos planes de opciones sobre acciones aprobados por los Órganos de Administración competentes y de (ii) el precio de ejercicio de dichas opciones.

Por otra parte, si no se aprobasen nuevos planes de opciones, o aprobados no acaban siendo ejercitados por sus beneficiarios (salvo nueva prórroga del contrato) se procederá a la amortización de las acciones cuyo efecto en el patrimonio de TPI será de una disminución en el mismo de 288.485,88 euros, equivalente a la suscripción en su momento por La Caixa de las acciones que, en su caso, sería objeto de amortización.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como “hecho relevante” a efectos de lo prevenido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

En Madrid, a 14 de mayo de 2004.

Por TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

D. Javier López-Mingo Tolmo
Secretario del Consejo de Administración